

Bogotá D.C



**PARA:** Dr. LUÍS FERNANDO ANDRADE MORENO  
Presidente

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de seguimiento a los requerimientos enviados por los Entes de Control – PAOC (Plan de atención a los organismos de control), correspondientes al segundo semestre de 2015.

Apreciado doctor Andrade:

Comedidamente me permito remitir para su consideración el seguimiento a las solicitudes provenientes de los Organismos de Control, durante el segundo semestre de 2015, dando cumplimiento al Plan de Evaluación de Ley que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

A continuación se anexa un cuadro, concluyendo lo evidenciado en la evaluación realizada:

Proyecto / Objeto de la auditoría	No Conformidades	Recomendaciones	Observaciones
Seguimiento a los requerimientos enviados por los Entes de Control – PAOC (Plan de atención a los organismos de control), correspondientes al segundo semestre de 2015.	5	4	1

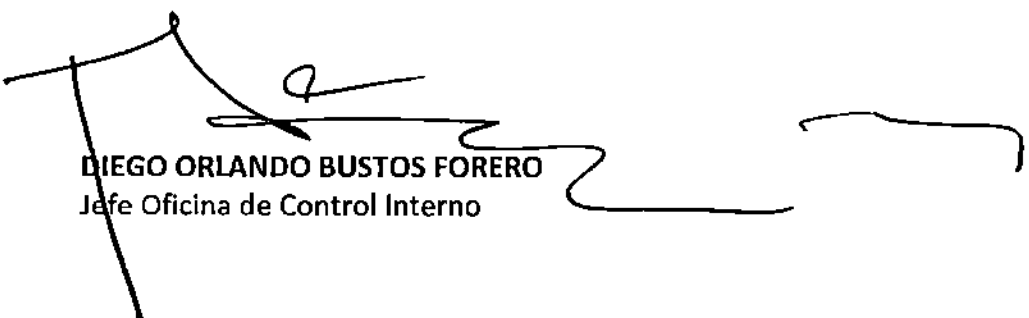
\*Estas no conformidades, recomendaciones y observaciones se denotan en el capítulo V y VI del informe que se anexa a la presente comunicación.

Con fundamento en lo anterior, remitiremos el informe a las dependencias que tuvieron problemas en la debida atención de los organismos de control del estado, en los términos del literal g., artículo 4; los literales h, j, y k del artículo 12 y el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, y de los Decretos 4165/11 y 1745/11, solicitando la elaboración de un plan de mejora sobre el contenido de las no conformidades, adoptando las medidas correctivas o preventivas procedentes o de la oportuna aclaración de las circunstancias de hecho a que haya lugar.

Para contestar cite:  
Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*  
\*\*RAD\_S\*\*  
Fecha: \*F\_RAD\_S\*

En atención al carácter probatorio del informe proferido y del cumplimiento periódico de seguimiento al contenido de lo comunicado mediante el presente, el término que se concederá a las dependencias, para la emisión de respuestas, es de treinta (30) días contados a partir de la radicación (Art. 14 CPACA).

Con un muy cordial saludo,

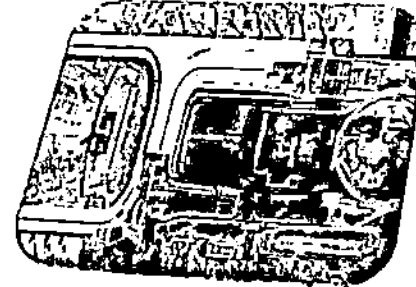
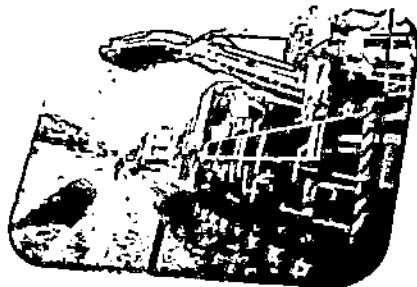
  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe (10 folios).

Proyectó: L. Mary Hernández V. – Contratista Oficina Control Interno

Revisó: Andrés Huérfano Huérfano - Contratista Oficina Control Interno

Nro Borrador: 2016 102 000 28 72



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS ENVIADOS  
POR LOS ENTES DE CONTROL – PAOC  
SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

**2016**

## TABLA DE CONTENIDO

---

1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO LEGAL	4
4.	DESARROLLO DEL INFORME	4
5.	NO CONFORMIDADES	12
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	15
7.	PAPELES DE TRABAJO.	16

## 1. OBJETIVO

---

### General:

Revisar y analizar la ejecución del procedimiento “Atención a los Organismos de Control del Estado” (EVCI-P-005) que se refiere a la recepción y trámite de las solicitudes provenientes de organismos de control del Estado, radicadas en la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia correspondida entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2015. De esta manera tendremos como finalidad constatar la concordancia y/o estado actual de los registros que conforman la base de datos.

### Específicos:

- ◆ Efectuar seguimiento por medio del sistema de gestión documental – ORFEO al “*reporte radicación de entrada para seguimiento control interno*”, a las comunicaciones objeto de estudio.
- ◆ Verificar el cumplimiento de las Resoluciones Nos. 297 del 24/05/2012 y 852 del 11/12/2012, relacionadas con el manejo de las comunicaciones oficiales en la entidad.
- ◆ Depurar y actualizar la base de datos, sobre la cual la Oficina de Control Interno realiza seguimiento continuo- herramienta (SOCCI).
- ◆ Verificar la trazabilidad de las comunicaciones provenientes de los entes de control, para el período objeto de estudio.
- ◆ Verificar el estado actual de las comunicaciones provenientes de los entes de control correspondientes al segundo semestre de 2015.

## 2. ALCANCE

---

- ◆ Evaluar y verificar la adecuada y oportuna atención a las solicitudes provenientes de organismos de control del Estado durante el segundo semestre de 2015; teniendo en cuenta las instrucciones establecidas en las Resoluciones Nos. 297 del 24/05/2012 y 852 del 11/12/2012.

- ◆ Efectuar seguimiento a los tiempos de respuesta de cada una de las solicitudes enviadas por los organismos de control durante el periodo en estudio.

### 3. MARCO LEGAL

---

A continuación se describe el marco legal e institucional:

- ◆ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ◆ Constitución Política de Colombia Artículos 1, 2, 23, 103, 209 y 270
- ◆ Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único.
- ◆ Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- ◆ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.
- ◆ Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre la racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”
- ◆ Ley 489 de 1998, Artículos 32 y 33
- ◆ Ley 190 de 1995
- ◆ Decreto Ley 0019 de 2012
- ◆ Decreto 2232 de 1995, Artículos 7, 8 y 9
- ◆ Resolución 1536 del 23/12/2013 “Por la cual se reglamenta el trámite interno de los derechos de petición presentados ante la Agencia nacional de Infraestructura”
- ◆ Resolución 297 del 24/05/2012 “Por la cual se reglamenta el manejo de las comunicaciones oficiales en la Agencia Nacional de Infraestructura”
- ◆ Resolución 852 del 11/12/2012 “Por la cual se modifican los artículos 3º y 8º de la Resolución 297 de 2012”.

### 4. DESARROLLO DEL INFORME

---

#### 4.1. Estado general

La Oficina de Control Interno, consciente de la importancia de su rol de “relación con los entes externos” ha venido sirviendo de enlace entre los organismos de control del Estado y la entidad, efectuando labor de acompañamiento y de seguimiento a los radicados provenientes de dichas autoridades. Por lo tanto, en ejercicio de sus facultades, de manera continua, ha venido realizando seguimiento a las diferentes

comunicaciones provenientes de esos órganos; de igual forma, participa, con criterios de coordinación y enlace, en las visitas especiales, administrativas y fiscales que se realizan a la entidad.

En este orden de ideas, se procede a presentar un balance de la atención institucional a los entes de control (incluye Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Congreso de la República, Defensoría del Pueblo, y Superintendencia de Puertos y Transporte), para el período comprendido entre el 1° de julio de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, partiendo del consolidado anual que muestra las siguientes cifras.

**Tabla – 1. Consolidado de recepción comunicaciones enviadas por los organismos de control vigencia 2015**

Semestre	No. de solicitudes ingresadas	Tipo de solicitud		Total Requerimientos y/o Números	Requerimientos contestados	Total folios entregados	Total CD o DVD entregados
		Solicitud de Información	Informativas y/o Logísticas				
I- Semestre de 2015	493	264	229	1510	1457	3430	159
II- Semestre de 2015	537	234	303	1074	1074	3342	141
<b>Totales</b>	<b>1030</b>	<b>498</b>	<b>532</b>	<b>2584</b>	<b>2531</b>	<b>6772</b>	<b>300</b>

Tabla No. 1. Consolidado anual de radicaciones

De la anterior tabla se denota que el comportamiento en cuanto al número de ingresos de las comunicaciones provenientes de los entes de control para cada uno de los semestres es muy similar. Sin embargo, se considera pertinente aclarar que en lo referente a los datos consignados en las columnas denominadas “Total Requerimientos y/o Números” y “Requerimientos contestados”, se evidencia una diferencia de (53) requerimientos sin tramitar, los cuales obedecen a que en el momento en el que se efectuó el corte 30 de junio del 2015, existían comunicaciones que se encontraban en término para ser atendidas, es decir, que vencían y se respondieron en el mes de julio.

En relación con el segundo semestre del 2015 se procede a mostrar en detalle el número de las comunicaciones relacionadas con solicitud de información para cada uno de los seis (6) organismos de control del Estado, así:

**BALANCE DE ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL  
DEL ESTADO – SEGUNDO SEMESTRE DE 2015**

Organismo de Control	Cantidad de solicitudes	Procedimientos especiales
Contraloría General de la República	208	7
Congreso de la República	33	2 Citaciones a Debates
Defensoría del pueblo	10	
Fiscalía General de la Nación	8	1
Procuraduría General de la Nación	193	5
Superintendencia de Puertos y Transporte	85	
<b>Total de solicitudes del semestre</b>	<b>537</b>	

Solicitudes de información	<b>234</b>	Informativos o logísticos	<b>303</b>
----------------------------	------------	---------------------------	------------

Entidad	Entradas	Total requerimientos	Requerimientos Contestados	Folios	CD o DVD
Contraloría General de la República	130	614	614	2249	101
Congreso de la República	31	103	103	65	4
Defensoría del pueblo	9	18	18	38	3
Fiscalía General de la Nación	4	7	7	1	1
Procuraduría General de la Nación	28	190	190	788	19
Superintendencia de Puertos y Transporte	32	142	142	201	13
<b>Total de solicitudes del semestre</b>	<b>234</b>	<b>1074</b>	<b>1074</b>	<b>3342</b>	<b>141</b>

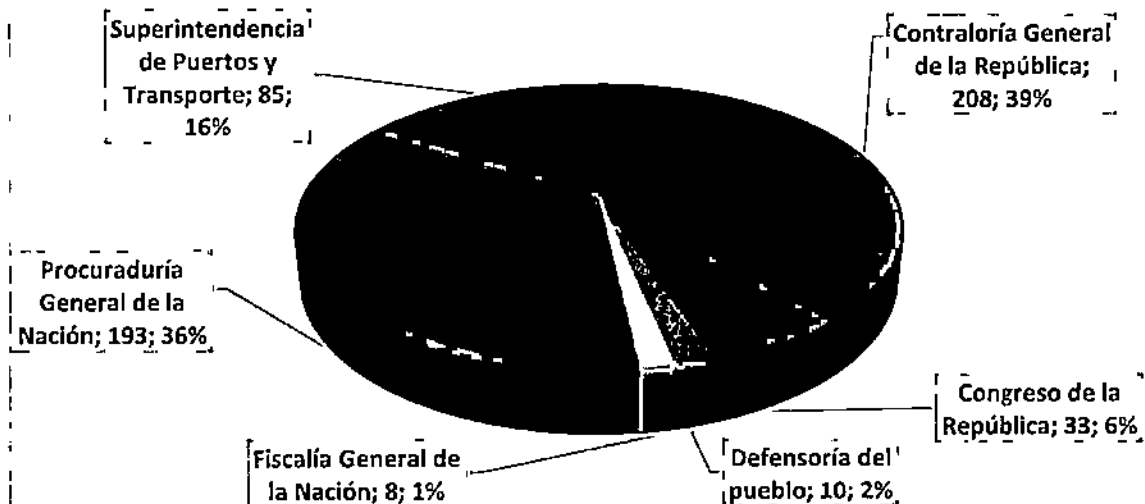
Tabla No. 2 Información Oficina de Control Interno Vs. Registros ORFEO para el segundo semestre 2015

De donde se advierte lo siguiente:



- De 537 solicitudes allegadas durante el segundo semestre:
  - 234 solicitudes corresponden a peticiones de información y,
  - 303 restantes, son comunicaciones de carácter informativo o logístico (citaciones a audiencias, a conciliaciones, respuestas a la entidad, comunicación de autos, pronunciamiento sobre prórrogas, actas de visitas, soportes, entre otros).
- La Contraloría General de la República fue el organismo de control que más solicitudes radicó en la entidad con un total de 208 comunicaciones que representan el 39% sobre el total de las solicitudes efectuadas (537), las cuales en su mayoría correspondieron al proceso auditor que se adelantó en la entidad (con 120 comunicaciones). Luego, le sigue la Procuraduría General de la Nación quien ocupa el segundo lugar en peticiones con 193, que representan el 36% del total de las solicitudes efectuadas.
- De los 234 radicados de solicitudes de información, cuyo contenido normalmente tiene varios requerimientos, donde por ejemplo, una solicitud de la comisión de auditoría de la CGR podría tener dos o más numerales, siendo cada uno un requerimiento específico de información y soportes, tenemos que el número de requerimientos ascendió a 1074, de los cuales 614 son de la CGR, representando el 57%; seguido por la Procuraduría General de la Nación, con 109 que equivalen aproximadamente al 18%.

NUMERO DE REQUERIMIENTOS POR ORGANISMOS DEL ESTADO  
2º SEMESTRE DE 2015



Cuadro No. 3 Fuente: Información Oficina de Control Interno Vs. Registros ORFEO

- Del total de 1074 requerimientos efectuados en el curso del segundo semestre de 2015, fueron atendidos 1039 que representan el 97%. Los restantes 35 que se encontraban pendientes de respuesta a 31 de diciembre de 2015, ya fueron atendidos durante el transcurso del mes de enero de 2016.

En este sentido, se procede a señalar el consolidado de oportunidad de atención para cada uno de los organismos de control, durante el segundo semestre, así:

Tabla – 3. Cumplimiento de términos

Cumplimiento de términos - 2do semestre de 2015							
ENTES	Entradas	Informativos	Solicitud Información	Cumple	%	NO cumple	%
CGR	208	78	130	101	78%	29	22%
Congreso	33	2	31	20	65%	11	35%
Defensoría	10	1	9	7	78%	2	22%
Fiscalía	8	4	4	3	75%	1	25%
PGN	193	165	28	25	89%	3	11%
Superpuertos	85	53	32	20	63%	12	38%
Totales	537	303	234	176	75%	58	25%

De lo anterior podemos concluir que la respuesta por la entidad a los diferentes organismos de control ha sido en términos generales satisfactoria, toda vez que existe un porcentaje de cumplimiento de términos del 75%. Sin embargo, se han registrado algunos retrasos en la remisión de la información en un 25%, cifra que obliga a asumir que una de cada cuatro solicitudes se contesta fuera de término, lo cual esta oficina considera grave y de necesaria adopción de urgentes medidas teniendo en cuenta las eventuales consecuencias sancionatorias en contra de la Agencia.

#### 4.2. Estado específico

4.2.1. **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:** Este ente de control fiscal, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales ha venido desarrollando en la Agencia Nacional de Infraestructura diferentes diligencias, las cuales durante el segundo semestre de 2015, arrojan un total de 208 solicitudes producto de los siguientes procedimientos:

- a) *Auditoría Integral a la vigencia de 2014:* Mediante comunicación bajo radicación No. 2015-409-002957-2 del 21 de febrero de 2015, se le informa a

la entidad el inicio del proceso auditor, el cual se ejecutó en el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2015 y 24 de diciembre de 2015, proceso en el que a la fecha de elaboración del presente informe se tiene conocimiento de las ciento diecisiete (117) observaciones preliminares del año, de las cuales se señala lo siguiente:

- o Durante el 1º semestre de 2015, se generaron siete (7) hallazgos, todos con incidencia administrativa, que corresponden al “Informe contable, opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y gestión presupuestal vigencia 2014”. A la fecha de corte del presente informe se constató que un (1) hallazgo se encuentra con el plan de mejoramiento 100% cumplido y los restantes seis (6) se encuentran con el plan en término.
- o Del proceso de auditoría regular, se generaron durante el año 2015 ciento diecisiete (117) observaciones , las cuales en la actualidad se desconoce cuáles de ellas se habían configurado en hallazgos definitivos, toda vez que a la fecha no se había recibido por parte de la Contraloría General de la República el informe final.

**Tabla – 4. Consolidado y connotación de las observaciones del proceso de auditoría regular año 2015.**

Semestre	Total	Administrativa	Disciplinaria	Fiscal	Penal	Indagación Preliminar
<b>Totales 2015</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>72</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Evaluadas las 117 observaciones, se concluyó que estaban contenidas en 36 comunicaciones, de las cuales se respondieron de manera extemporánea siete (7) que representan un incumplimiento del 19%.

Las observaciones fiscales y la única penal fueron objetadas en carta que la Ministra de Transporte cursó al Contralor General de la República, estando pendiente a la fecha de la decisión respectiva.

- b) Luego del desarrollo del proceso auditor en el semestre, en donde tenemos 120 radicados del total de 208 del ente de control, se procedió a

examinar la oportunidad en la atención de las comunicaciones, donde se obtuvo el siguiente diagnóstico del comportamiento:

<b>a. Total de radicados de la Contraloría:</b>	<b>208</b>
Solicitudes de información:	130
Tramitadas en término:	101; 78%
Tramitadas por fuera de término:	29; 22%
Informativas:	78
<b>b. Total de recibidas de la comisión auditora:</b>	<b>120 (del total de 208)</b>
Solicitudes de información:	88
✓ Tramitadas en término:	61; 70%
✓ Fuera de término:	27; 30%
Informativas:	32

Datos de los cuales se evidencia que en la entidad se continúan presentando falencias en cuanto a la atención oportuna de este grupo especialísimo de comunicaciones que tendrán incidencia en el desarrollo del proceso auditor de la CGR, en donde el incumplimiento en los tiempos de respuesta puede acarrear investigaciones disciplinarias y posibles sanciones para la entidad, entre otras graves consecuencias; por lo tanto, que el 30% de radicaciones están respondidas por fuera de término, significa una cifra alta para un tema de considerada importancia institucional.

4.2.2. **ACTAS DE VISITAS ADMINISTRATIVAS, ESPECIALES Y FISCALES:** La Oficina de Control Interno, actuando como enlace entre los organismos de control y la entidad, coordina y realiza seguimiento a los compromisos que se estipulan en cada una de las actas que se levantan para cada tema en particular.

Durante el periodo objeto de estudio se han levantado un total de catorce (14) actas producto de las visitas efectuadas por la Contraloría General de la República, organismo de control que más visitas efectuó en la entidad durante el segundo semestre de 2015 (7 actas), seguido por la Procuraduría General de la Nación con seis (6) y la fiscalía con una (1).

**Tabla – 5. Actas de visitas efectuadas por los entes de control segundo semestre 2015**

No.	Organismo de Control que realiza la visita y número de actas
1	<p><b>Contraloría General de la República: Siete (7) Actas</b></p> <p><b>1- Visita Administrativa:</b> Presunto incumplimiento a lo pactado en el acta No. 45 de 2005. Contrato 444 de 1994- Bogotá-Villavicencio.</p> <p><b>2-Visita Administrativa:</b> Presuntas irregularidades en construcción de la doble calzada Bucaramanga.</p> <p><b>3- Visita Administrativa:</b> Se realizaron dos (2) visitas, así: 28 de octubre de 2015 y el 7 de diciembre de 2015, relacionadas con presuntas irregularidades en la compra de predios en la vía Bosa –Granada - Girardot</p> <p><b>1-Visita Especial:</b> Se realizaron tres (3) visitas, en actas diferentes, sobre presuntos incumplimientos en la ejecución de las obras concesión Autopista-Bogotá-Girardot.</p>
2	<p><b>Procuraduría General de la Nación: Seis (6) Actas</b></p> <p><b>1-Visita Especial- IUS-2013-73417-:</b> Seguimiento hallazgos CGR- Concesión Bogotá – Villavicencio.</p> <p><b>2-Visita Especial- IUS-2013-236976-IUC-D-2013-652-624738-:</b> Seguimiento hallazgos CGR No. Malla vial del Valle del Cauca.</p> <p><b>3-Visita Especial- :</b> Seguimiento temas relacionados con el contrato ZMB.</p> <p><b>4-Visita Especial- IUS-2013-237607-:</b> Seguimiento hallazgos CGR No. Concesión Armenia-Pereira-Manizales</p> <p><b>5- Visita Administrativa- IUS-2015-338425-:</b> Presuntas irregularidades adjudicación concurso de méritos No. VJ-VGC-CM-013-2015.</p> <p><b>6-Acta de visita Especial- IUS-2012-469853- Contrato 02/06, numeral 11.7 Ci. 11.</b></p>
3	<p><b>Fiscalía General de la Nación: Un (1) Acta</b></p> <p><b>1-Visita de inspección a lugar:</b> Se visitó a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para recoger información sobre procesos de concesiones viales.</p>

En síntesis, durante la vigencia de 2015, los organismos de control suscribieron un total de veinticinco (25) visitas, de las cuales once (11) fueron suscritas en el primer semestre y catorce (14) en el segundo semestre.

- 4.2.3. **CITACIONES Y DEBATES CONGRESO DE LA REPÚBLICA:** Para el periodo objeto de estudio se evidenció, a través del sistema de Gestión Documental – ORFEO, que de las treinta y tres (33) comunicaciones que se recibieron del Congreso de la República, dos (2) de ellas hacían referencia a citaciones a debates de control político y las restantes a solicitudes de información, en este sentido se indican lo propio con las citaciones, así:

**Tabla – 6. Citaciones debates en el Congreso de la República  
2do semestre de 2015**

No.	Actividad y/o Gestión desarrollada	Tema y/o Asunto	Proposición	Anotación
1	Citación Debate -25 de agosto de 2015	Costo y Manejo de los peajes en Colombia	No. 01 de 2015	Comisión Tercera del Senado- Se reprogramó para realizarse el 09/12/2015
2	Citación Debate	Estructuración de 6 proyectos en el departamento de Santander	No. 24 de 2015	Sesión Plenaria del Senado

## 5. NO CONFORMIDAD

- 5.1. Incumplimiento en el término de atención de 58 solicitudes que representan el 25% del total de las 537 comunicaciones recibidas durante el primer semestre de 2015, que se describen al detalle en el anexo.
- 5.2. Incumplimiento en el término de atención de siete (7) oficios de observaciones preliminares, en los que la Contraloría General de la República señalaba que *“era la única oportunidad dentro de la auditoría, para que la Agencia Nacional de Infraestructura en ejercicio al derecho a la contradicción y defensa presentara los argumentos y soportes que permitieran desvirtuar las observaciones...”*.
- 5.3. Se evidenció que persiste el incumplimiento parcial a los criterios establecidos en la circular No. 2013-409-000009-4 del 10 de mayo de 2013, referente con el

manejo del sistema de gestión documental – y Derechos de petición. Las situaciones más reñuentes y que conllevan a la pérdida de trazabilidad son las relacionadas con los siguientes eventos:

Cuando el oficio remitario no se enlaza de manera directa al oficio de entrada (Radicado padre), por cuanto se crea un borrador.

- Cuando se anexa como documento de respuesta a un organismos de control un memorando interno. (ver imagen).

The screenshot shows the ORFEO system interface. On the left, there are navigation menus for 'CONSULTAS' (Consultas, Otras Opciones, Reportes de la Entidad) and 'CARPETAS' (Entrada(1), Salida(19), MEMORANDO(0), CIRCULARES(0), RESOLUCION(0), Proyecto(0), Vo.Bo.(0)). The main area displays 'DATOS DEL RADICADO No 20154090760902'. Below this, there are tabs for 'INFORMACION GENERAL', 'HISTORICO', 'DOCUMENTOS', and 'EXPEDIENTES'. A 'GENERACION DE DOCUMENTOS' section is visible, containing a table with columns for 'ANEXADO', 'RADICADO', 'TIPO', 'DMG', 'TRD', 'TAMANO (Kb)', and 'SOLO LECTURA'. The table lists two documents:

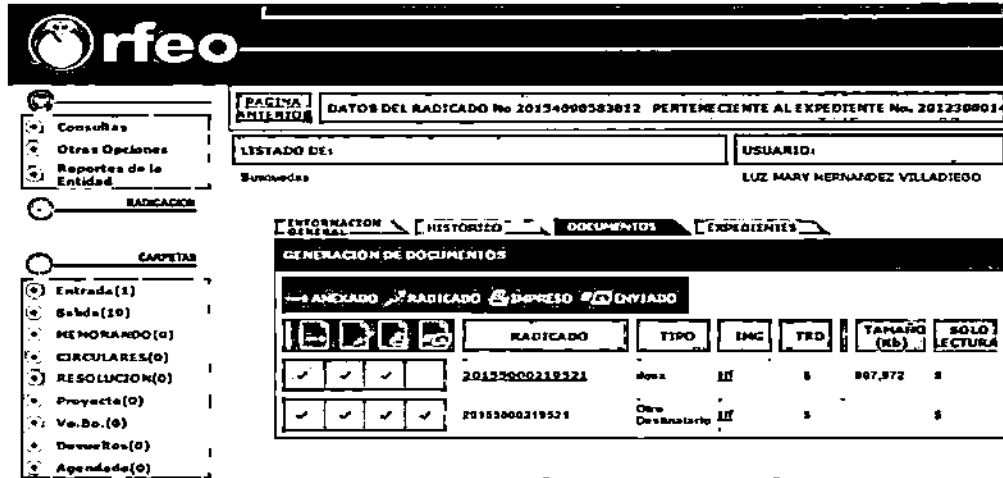
ANEXADO	RADICADO	TIPO	DMG	TRD	TAMANO (Kb)	SOLO LECTURA
<input checked="" type="checkbox"/>	20153070142383	pdf		5		<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	20152970142283	docx	pdf	5	843,998	<input checked="" type="checkbox"/>

- Cuando no se evidencia ningún documento de respuesta en el – ORFEO.  
Ejemplo: Con Rad. No. 20154090876372 del 31//12/2015, procedente de la PGN y tramitado con oficio 20166040007331 del 14/01/2016, no se evidencia en el ORFEO, documento de respuesta, que permita conocer el estado real del mismo. (ver imagen). De esta manera, se dificulta conocer la trazabilidad de algunas comunicaciones, tal como se aprecia en la siguiente imagen.

The screenshot shows the ORFEO system interface. On the left, there are navigation menus for 'CONSULTAS' (Consultas, Otras Opciones, Reportes de la Entidad) and 'CARPETAS' (Entrada(1), Salida(19), MEMORANDO(0), CIRCULARES(0), RESOLUCION(0)). The main area displays 'DATOS DEL RADICADO No 20154090765422 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 20101000'. Below this, there are tabs for 'INFORMACION GENERAL', 'HISTORICO', 'DOCUMENTOS', and 'EXPEDIENTES'. A 'GENERACION DE DOCUMENTOS' section is visible, containing a table with columns for 'ANEXADO', 'RADICADO', 'TIPO', 'DMG', 'TRD', 'TAMANO (Kb)', and 'SOLO LECTURA'. The table lists two documents:

ANEXADO	RADICADO	TIPO	DMG	TRD	TAMANO (Kb)	SOLO LECTURA
<input checked="" type="checkbox"/>	20153070142383	pdf		5		<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	20152970142283	docx	pdf	5	843,998	<input checked="" type="checkbox"/>

- Cuando se solicitan prórrogas y cuando se dan respuestas parciales, por cuanto no se asocian todas las respuestas que se generan. (la solicitud de prórroga, la respuesta parcial y el alcance).



The screenshot shows the ORFEO system interface. On the left, there is a navigation menu with options like 'Consultas', 'Otras Opciones', and 'Reportes de la Entidad'. The main area displays 'DATOS DEL RADICADO No 20154090583012 PERTENECIENTE AL EXPEDIENTE No. 2012308014'. Below this, there are tabs for 'INFORMACION GENERAL', 'HISTORIO', 'DOCUMENTOS', and 'EXPEDIENTES'. A table titled 'GENERACION DE DOCUMENTOS' lists documents with columns for 'RADICADO', 'TIPO', 'ENC', 'TRD', 'TAMANO (KB)', and 'SOLO LECTURA'. Two documents are visible: one with radicado 20153000219321 and another with 20153000219521.

La presente comunicación es procedente de la CGR, según Rad. No 20154090583012 del 1470972015, en el seguimiento efectuado en el ORFEO, únicamente se evidencia el oficio con el cual se solicitó la prórroga, a sabiendas que se dio trámite con oficio Rad. 20153000333571 del 23/09/2015.

- 5.4. Falta de concordancia entre el total de los datos consignados en el sistema de gestión documental – ORFEO, los registros de la Oficina de Control Interno (herramienta SOCCI) y los datos consignados en los informes de atención al ciudadano del tercer y cuarto trimestre de 2015, en donde se evidenció que existen diferencias entre cada uno de ellos:

Tabla – 7. Inconsistencias en los registros del total de las comunicaciones que ingresaron en el 2do semestre de 2015.

Descripción	Fuente de información y/o insumo		
	Registros ORFEO	Registros Oficina de Control Interno	Informes de Atención al ciudadano consolidado del 3er y 4to trimestre de 2015
Total comunicaciones recibidas 2do semestre de 2015	516	537	100



En lo concerniente con los datos consignados en los informes de atención al ciudadano (3er y 4to trimestre de 2015), en la indagación efectuada con la encargada del tema, se indicó que la diferencia puede ser ocasionada con los criterios bajo los cuales se tipifican las peticiones. (Entidades de control, entidades públicas, y congreso).

Finalmente se precisa que sobre este tema existe en el plan de mejoramiento por procesos una (1) no conformidad (No. 1408) abierta, toda vez que a la fecha continua presentándose la misma situación.

- 5.5. Con respecto a las actas de visitas realizadas por los entes de control, se evidenció que (i) dos de ellas fueron radicadas en el ORFEO, días posteriores a la fecha en la cual se efectuaron las respectivas visitas, situación ésta que conlleva a que se alteren los términos señalados para dar respuestas a los posibles compromisos; y en otro caso, (ii) se relaciona y contabiliza un Acta de visita especial practicada por la Contraloría General de la República (Rad. 2015409436732 del 17/07/2015), cuando la realidad es que dicha diligencia fue efectuada por la Procuraduría General de la Nación.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

- 6.1. Durante el segundo semestre de 2015, se evidenció que de un total de 208 requerimientos que ameritaban ser atendidos de manera oportuna a la Contraloría General de la República, se generó un incumplimiento de términos del 22%, situación que genera honda preocupación de la Oficina de Control Interno por el riesgo de iniciación de investigaciones disciplinarias y posibles sanciones para la entidad.
- 6.2. En lo referente con las comunicaciones provenientes de la comisión de la Contraloría para el segundo semestre de 2015, se evidenció que de un total de 120 radicados que ameritaban respuesta, 61 de ellos se respondieron en término y de fondo, mientras 27 fueron respondidas por fuera de término, lo cual se traduce en la necesidad especial de la Agencia en procurar por que las respuestas se otorguen en oportunidad y forma.
- 6.3. Las entregas de información de manera inoportuna y sin los soportes necesarios requeridos por el organismo de control pueden generar la apertura de posibles procesos sancionatorios para la entidad.

- 6.4. Con el fin de evitar incoherencias entre la información registrada por el área de atención al ciudadano (informe tercer y cuarto trimestre de atención al ciudadano de 2015) y los registros de archivos (Excel – ORFEO) del área de correspondencia, se recomienda unificar los criterios en cuanto a las entidades de control y las tipificaciones de las diferente comunicaciones.
- 6.5. En síntesis, se recomienda no limitarnos únicamente a las observaciones que de manera aleatoria realiza la Oficina de Control Interno por medio de los informes, razón por la cual se debe efectuar una revisión integral a todos los registros que integran la Base de Datos, actividad que debe ser desarrollada de manera conjunta con las personas involucradas en este tema.

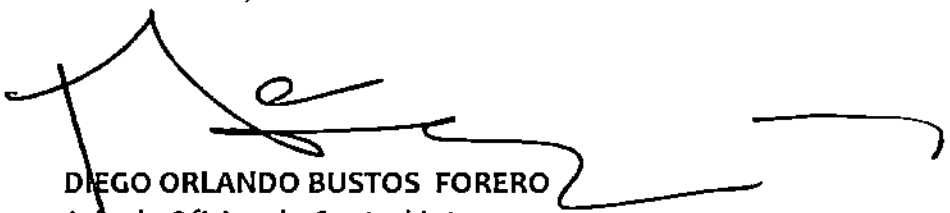
## 7. PAPELES DE TRABAJO

---


Para el desarrollo de este informe se emplearon papeles de trabajo, los cuales se encuentran debidamente legajados y numerados en la carpeta PEEC-1, estos constituyen parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Es conveniente precisar que el presente informe se constituye en una herramienta de trabajo que contribuya al mejoramiento continuo de la gestión documental de la entidad, frente a las metas y políticas establecidas para lograr crear un mejor Estado y de esta forma prever graves riesgos y sanciones, por el incumplimiento a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado.

Cordialmente,



**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno



Revisó: Andrés Huérfano Huérfano: Contratista Control Interno  
Elaboró: L. Mary Hernández- V-Contratista Control Interno  
Diana Fernanda Rodríguez -Contratista Control Interno

**COMUNICACIONES CON RESPUESTAS EXTEMPORÁNEAS- 2DO SEMESTRE DE 2015**

IT	NO.	RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA ENTRADA	FECHA VENCIMIENTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	RESPONDIDO EN TÉRMINO
1	2015-ANI-89	20154090409222	08/07/2015	15/07/2015	20151000157811	16/07/2015	NO
2	2015-ANI-91	20154090409252	08/07/2015	15/07/2015	20153070159431	17/07/2015	NO
3	2015-ANI-93	20154090409272	08/07/2015	15/07/2015	20151000157981	17/07/2015	NO
4	2015-ANI-97	20154090437542	21/07/2015	04/08/2015	20151000177511 20151000177761	05/08/2015	NO
5	2015-ANI-98	20154090437562	21/07/2015	28/07/2015	20151000169971	29/07/2015	NO
6	2015-ANI-100	20154090443402	22/07/2015	29/07/2015	20151000174161	31/07/2015	NO
7	2015-ANI-101	20154090455492	28/07/2015	04/08/2015	20151000177861	05/08/2015	NO
8	2015-ANI-102	20154090455512	28/07/2015	04/08/2015	20153070178171	05/08/2015	NO
9	2015-ANI-105	20154090457522	28/07/2015	04/08/2015	20153050179031	10/08/2015	NO
10	PGN	20154090410792	28/07/2015	24/07/2015	20151000168931	28/07/2015	NO
11	2015-ANI-106	20154090460682	29/07/2015	05/08/2015	20151000185931	14/08/2015	NO
12	2015-ANI-108	20154090482962	06/08/2015	14/08/2015	20151000188121 20153050189001	19/08/2015 20/08/2015	NO
13	2015-ANI-110	20154090482932	06/08/2015	13/08/2015	20151000184871	14/08/2015	NO
14	2015-ANI-113	20154090487522	10/08/2015	13/08/2015	20151000185951	14/08/2015	NO
15	2015-ANI-114	20154090487532	10/08/2015	18/08/2015	20153050189211	20/08/2015	NO
16	2015-ANI-117	20154090496392	13/08/2015	21/08/2015	20151000195231	27/08/2015	NO
17	2015-ANI-120	20154090507882	19/08/2015	26/08/2015	20151000195381 20151000196011	27/08/2015	NO
18	2015-ANI-122	20154090511892	20/08/2015	07/09/2015	20153090208481	09/09/2015	NO
19	2015-ANI-124	20154090509362	19/08/2015	26/08/2015	20151000200451	01/09/2015	NO
20	2015-ANI-126	20154090512882	20/08/2015	27/08/2015	20155000203481	03/09/2015	NO
21	2015-ANI-130	20154090521152	24/08/2015	31/08/2015	20151000200691	01/09/2015	NO
22	2015-ANI-149	20154090567872	08/09/2015	15/09/2015	20153070217201	18/09/2015	NO
23	2015-ANI-157	20154090588272	16/09/2015	23/09/2015	20151000228411	29/09/2015	NO
24	2015-ANI-158	20154090587932	15/09/2015	22/09/2015	20151000224841	25/09/2015	NO
25	2015-ANI-161	20154090598022	18/09/2015	25/09/2015	20151000229891	30/09/2015	NO
26	2015-ANI-164	20154090602202	21/09/2015	28/09/2015	20151000228391	29/09/2015	NO
27	2015-ANI-174	20154090614612	24/09/2015	01/10/2015	20151000232231	02/10/2015	NO

IT	NO.	RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA ENTRADA	FECHA VENCIMIENTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	RESPONDIDO EN TÉRMINO
28	2015-ANI-203	20154090747752	13/11/2015	23/11/2015	20151000280091	24/11/2015	NO
29	CGR	20154090764412	20/11/2015	04/12/2015	20156040292981	7/12/2015	NO
30	CGR	20154090836452	16/12/2015	31/12/2015	20161000008171	15/01/2016	NO
31	PGN	20154090723172	05/11/2015	10/11/2015	20151000268521	11/11/2015	NO
32	PGN	20154090785552	27/11/2015	14/11/2015	20151020300481	16/12/2015	NO
33	FISCALÍA	20154090659142	13/10/2015	27/10/2015	201670100000441	05/01/2015	NO
34	DEFENSORÍA	20154090777612	25/11/2015	01/12/2015	20153050292701	07/12/2015	NO
35	DEFENSORÍA	20154090781832	26/11/2015	11/12/2015	20153050306261	22/12/2015	NO
36	CONGRESO	20154090399692	06/07/2015	21/07/2015	20153040162631	22/07/2015	NO
37	CONGRESO	20154090402872	06/07/2015	13/07/2015	20151000153961	14/07/2015	NO
38	CONGRESO	20154090453522	27/07/2015	11/08/2015	20151000182741	12/08/2015	NO
39	CONGRESO	20154090501642	14/08/2015	28/08/2015	20151000195281	27/08/2015	NO
40	CONGRESO	20154090528922	26/08/2015	02/09/2015	Se dio respuesta por correo electrónico y se envió copia del correo a la OCl el 16/09/2015	16/09/2015	NO
41	CONGRESO	20154090532422	27/08/2015	03/09/2015	20151000206951	8/09/2015	NO
42	CONGRESO	20154090584562	14/09/2015	21/09/2015	20153050220071	22/09/2015	NO
43	CONGRESO	20154090585032	15/09/2015	22/09/2015	20151000222191	23/09/2015	NO
44	CONGRESO	20154090744372	12/11/2015	20/11/2015	20151000282281	26/11/2015	NO
45	CONGRESO	20154090780192	26/11/2015	03/12/2015	20151000292611	07/12/2015	NO
46	CONGRESO	20154090822972	11/12/2015	18/12/2015	20161000000281	04/01/2016	NO
47	S. PUERTOS	20154090388592	01/07/2015	15/07/2015	20153050166851	27/07/2015	NO
48	S. PUERTOS	20154090416802	10/07/2015	27/07/2015	20156040169611	29/07/2015	NO
49	S. PUERTOS	20154090416852	10/07/2015	27/07/2015	20155000167231	28/07/2015	NO
50	S. PUERTOS	20154090549602	02/09/2015	18/09/2015	20153060209531	10/09/2015	NO
51	S. PUERTOS	20154090686692	22/10/2015	06/11/2015	20153030269391	11/11/2015	NO
52	S. PUERTOS	20154090727632	06/11/2015	04/12/2015	20153050306271	22/12/2015	NO

IT	NO.	RADICADO REQUERIMIENTO	FECHA ENTRADA	FECHA VENCIMIENTO	RADICADO RESPUESTA	FECHA RESPUESTA	RESPONDIDO EN TÉRMINO
53	S. PUERTOS	20154090814472	09/12/2015	23/12/2015-08/01/2015	20153030308411 del 23/12/2015-Prórroga-Rta. 20163030008041	15/01/2015	NO
54	S. PUERTOS	20154090818362	10/12/2015	24/12/2015	20153060313551	29/12/2015	NO
55	S. PUERTOS	20154090829832	15/12/2015	30/12/2015	2016306000271-1 l	07/01/2016	NO
56	S. PUERTOS	20154090850762	21/12/2015	01/06/2016	20166040007441	14/01/2015	NO
57	S. PUERTOS	20154090854562	22/12/2015	07/01/2016	20167020007031	14/01/2015	NO
58	S. PUERTOS	20154090854682	22/12/2015	07/01/2015	20167020007031	14/01/2016	NO